







informativo, y por segundo oficio alcance DGRM/1776/2022 de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, precisó que la información únicamente corresponde a los años 2010 y 2011, y que el número de expedientes se redujo a 239. En ese sentido, resultó el total de **14 cajas con 239 expedientes de los años 2010 y 2011**. El día dieciocho de octubre del mismo año, se llevó a cabo el cotejo físico y recepción de dicha documentación, por lo que se tiene el inventario, el dictamen de baja documental y, el formato de revisión y verificación documental. (**Anexo 2**)

**SÉPTIMO.** Con los oficios CDAACL/SGAAS/DRIA-2263-2022, de fecha siete de diciembre y CDAACL/SGAAS/DRIA-2200-2022 de fecha 30 de noviembre, ambos del año en curso, dirigidos a las personas titulares de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial y de la Dirección General de Recursos Materiales, respectivamente, se les informó que los días **siete y nueve** de diciembre de los corrientes, a partir de las **10:00 horas** se llevaría a cabo la **trituration de papel en desuso**, como parte del procedimiento de baja documental, por lo que se solicitó nombraran a la persona servidora pública que asistiría en representación de cada área para atestiguar dicho proceso. (**Anexo 3**)

**OCTAVO.** Mediante oficios CDAACL/SGAAS/DRIA-2193-2022 y CDAACL/SGAAS/DRIA-2192-2022, ambos de fecha treinta de noviembre del año en curso, dirigidos a las personas titulares de la Contraloría y de la Dirección General de Recursos Materiales, respectivamente, se solicitó designaran a la persona servidora pública que participaría en el **levantamiento del acta administrativa de hechos** respecto a la trituration del papel en desuso. (**Anexo 4**)

**NOVENO.** Por oficio CDAACL/SGAAS/DRIA-2263-2022, de fecha siete de diciembre de los corrientes y oficio CDAACL/SGAAS/DRIA-2286-2022, de fecha nueve del mismo mes y año, dirigidos a las personas titulares de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial y de la Dirección General de Recursos Materiales, respectivamente, se les informó que el día **trece de diciembre** de los corrientes, a las **9:00 horas** la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) **recolectaría el papel en desuso** derivado del procedimiento de baja documental, por lo que se solicitó nombraran a la persona servidora pública que asistiría en representación de cada área para atestiguar dicho proceso. (**Anexo 5**)

**DÉCIMO.** Asimismo, con los oficios CDAACL/SGAAS/DRIA-2296-2022 y CDAACL/SGAAS/DRIA-2293-2022, ambos de fecha doce de diciembre del año en curso, dirigidos a las personas titulares de la Contraloría y de la Dirección





**CUARTO.** Se instruye al Licenciado Gonzalo Heredia Galdós, Subdirector de Enlace con los Responsables de Archivo de Trámite, a corroborar que la documentación a desincorporar corresponda a lo solicitado por las áreas productoras; así como a vigilar y cuidar que el papel en desuso procedente de la documentación administrativa a que se refiere el presente Acuerdo de desincorporación se entregue en donación a la CONALITEG hasta la desintegración del papel en desuso.

Finalmente, una vez concluida dicha diligencia, las personas servidoras públicas designadas deberán presentar un informe general acompañado de la documentación en soporte en original.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Acuerdo surtirá efectos en el momento en que se concrete la donación a la CONALITEG del papel en desuso que deriva de los expedientes administrativos referidos.

Así lo acordó la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo testigos, la Licenciada Martha Oralia Guerrero Camacho, el Licenciado Abraham Alie Mercado Luengas y el Licenciado Gonzalo Heredia Galdós, quienes firman para constancia.- Ciudad de México, a 12 de diciembre de dos mil veintidós.- Firmas

-----  
**Licenciada María Adriana Campollo Lagunes**  
Directora General del Centro de Documentación  
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACIÓN

---

-----  
**Licenciada Martha Oralia Guerrero  
Camacho**  
Subdirectora General de Archivo  
Administrativo y Sistematización

-----  
**Licenciado Abraham Alie  
Mercado Luengas**  
Subdirector de Estandarización de  
Recursos de Información

-----  
**Licenciado Gonzalo Heredia Galdós**  
Subdirector de Enlace con los Responsables de Archivos de Trámite

IcrYZXSvXqKifKNHVqbYm9zze1uqtKrRfq7B5FeTmFSw=